

**PARTIDO SOCIALISTA**  
**APORTE A LA TERCER CONFERENCIA POLITICA NACIONAL**  
**AUTORA BRIGIDA JULIA SESMA**

**PROBLEMA: TERCERA EDAD**

El tema comprende a la tercera edad, como grupo de personas de las que siempre se habla pero que jamás existen propuestas definidas; y en donde sus derechos fueron dejados de lado una y otra vez con el fin y con la excusa de hacer frente a necesidades de otros sectores sociales; produciendo una discriminación cada vez más evidente, justamente al sector que más hay que brindar no solamente por su aporte en el pasado y a las actuales generaciones sino porque la falta de ello es no ver nuestro futuro o verlo turbio y sombrío. Esto es lo que no tenemos presente con nuestro actuar; la línea entre el antes y el ahora en una determinada edad es solamente un línea imaginaria que todos tarde o temprano cruzaremos.

La insuficiencia notoria en la actualidad de la seguridad social en relación a las personas de la tercera edad en particular en el servicio de atención a jubilados y pensionados y con el fin de hacer frente a esta situación partiendo de las ideas de incertidumbre y variabilidad respecto a los acontecimientos desfavorables de la vida humana y su traducción en el aspecto económico en cuanto a necesidades no satisfechas de lo individuos; en virtud de los derechos humanos en particular el derecho de los ancianos, a los cuales hemos tenido en forma reiterada y a través de los años en una situación discriminatoria es que me veo en la obligación de explicitar el presente trabajo.

En un principio la posible previsión dependía únicamente de la capacidad de cada persona en cuanto a cambios de fortuna y prever mediante el ahorro para hacer frente a la misma. La familia era el sostén frente a la ancianidad, vejez, enfermedad, invalidez o muerte, viudez, orfandad, épocas de desgracias, etc...

Al existir cambios sociales de convivencia que en algunos casos son considerados retrocesos sociales, pero que no es clase de estudio en este trabajo y partiendo de la realidad que existen; es que el individuo ya no se encuentra muchas veces sostenido o contenido en una familia típica pues este concepto también a cambiado paulatinamente (familia protectora).

Así el estado tuvo que rendirse a la evidencia de lo que era necesario o realizar, lo más esencial para los individuos más necesitados.

Así se llega a la etapa de Estado Providencia luego de la 2da. Guerra Mundial debido a las consecuencias de la Gran Depresión, en donde se trata de enfrentar todos los problemas y sucesos desafortunados que afecten la vida y bienestar de los ciudadanos.

Llego a la conclusión de que esto último era imposible realizar, por lo que existe en la actualidad un sistema intermedio de participación privada (individuos, familia, protección), y participación estatal (providencia)

A este estado providencia se le suma primero el envejecimiento de la población, que como consecuencia de avances científicos, en medicina y alimentación hacen a la prolongación de la vida humana; segundo el fenómeno de las edades de jubilación que se han reducido en virtud de conquistas sociales y el aumento de la productividad, y tercero que la familia ya no tiene la

función sustentadora de ancianos e incapaces laborales; se llega a la conclusión de que el volumen de las necesidades a crecido notoriamente.

Frente a las necesidades de un número creciente de pensionistas, provocadas por el envejecimiento de la población, el estado tiene cada vez menos recursos para hacer frente a ellos en parte por el crecimiento de la natalidad y en parte por las tasa de desempleo. Además de que crece una Seguridad Social más solidaria como elemento imprescindible de la redistribución de la renta, con lo cual las prestaciones se amplían a personas que realmente no tienen medios económicos pero que nunca realizaron aportes al sistema. Y en donde la asistencia y geriátricos es mínima, mala y cara; se propone:

que para cubrir estas necesidades existiendo personas sin aportes al sistema social o con mínimo ingreso y que ha incurrido en situaciones de minusvalía psicofísica, social, económica pero que tienen en su patrimonio un bien en donde ellos residen y viven y que a su vez no desean ir a geriátricos, y desean seguir viviendo en sus inmuebles pero no tienen una situación económica holgada que se los permita y vender dicho bien equivaldría a que dentro de un determinado tiempo queden sin subvención alguna para sus gastos de medicina, higienes, seguridad es que debe surgir un sistema que ya se encuentra vigente en otros países.

### **Finalidad**

1- Ayudar a que personas de la tercera edad, con inmueble propio tengan bienestar placentero durante la vida de las mismas, 2- Estas ayudas deberán ser realizadas por dadores y colaboradores que cooperen con la comunidad a su vez de que obtengan seguridad en sus transacciones.

### **Propósito**

1- El mejoramiento de las condiciones de vida de personas que posean un bien en su patrimonio pudiendo subvencionar sus necesidades a si mismas sin salir de su hábitat natural.

2-Incrementar la utilización de préstamos, rentas vitalicias y actos de autoprotección como alternativa a la venta de la vivienda para obtener un capital sin tener que mudarse a una casa alquilada, y en segundo término afrontar gastos de cuidado de salud, algunas veces prolongados y costosos. Y ello es así en cuanto personas o parejas de mayor edad, llegan a una situación en que se encuentran ricos en vivienda pero pobres en ingresos; y que a cierta edad desean disponer de su patrimonio en vivienda para aumentar sus ingresos manteniendo la propiedad de la misma.

3-Crear y utilizar campañas de asesoramiento, capacitación obligatorios y promoción de un programa para cumplir el fin y propósito propuesto.

### **Componentes**

Deben existir por lo tanto normas Nacionales, Provinciales, Municipales y Políticas de sanidad y asistencia que subvencionen el programa, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida cotidiana y mantener o incrementar sus condiciones económicas.

De esta forma los gastos de tasa, impuestos, contribuciones de mejoras serán beneficiadas en término; el Estado deberá realizar un seguimiento posterior de los individuos para verificar las condiciones anteriormente destacadas (condiciones de vida, pago puntual de impuestos y tasas mantenimiento de la propiedad, entre algunas).

### **Actividades**

Esto solo podrá ser llevado a cabo a través de diseños de programa, ejecuciones del mismo, siempre basado en estudios previos de asesoramiento, publicidad, capacitación, contralor y contratación.

### **Indicadores verificables**

Se espera que con el diseño y aplicación de un programa de magnitud se verifique la importancia de la necesidad de proveer o aumentar ingresos a personas de edad avanzada y por el otro lado rentabilidad y seguridad del dador, teniendo presente que el tomador del beneficio (personas de la tercera edad) tengan la tendencia de preferir vivir con independencia de sus hijos y demás familiares no solo en cuanto a residencia sino en recursos para sustento y esparcimiento; se compruebe la disminución de venta y mudanzas a casas de alquiler de personas de edad avanzada para obtener un capital y se incremente la posibilidad de afrontar gastos de cuidado de salud, algunas veces prolongados y costosos.

Se debe lograr que entidades financieras se familiaricen con estas necesidades y se creen a tal fin instrumentos jurídicos para cumplirlos y otros para evitar impedimentos legales.

Pero el mayor logro será influenciado en el mejoramiento del estado de ánimo positivo de los individuos de edad avanzada que son beneficiarios.

Ello es así puesto que el ritmo de vida de los individuos en estas condiciones debería ser superior y debería existir una leve mejoría en la disminución de la tasa de mortalidad de personas de edad avanzada.

### **Riesgos**

Tengo presente que existen riesgos como: 1-Los individuos no alcancen a comprender el sistema o programa, 2-La familia de los individuos no deseen que entren al sistema o programa, 3- Riesgos financieros, 4-Riesgos políticos como Decisiones gubernamentales que modifiquen o influyan de manera diferente a lo previsto inicialmente para el desarrollo, Impedimentos asociados con leyes estatales, regulaciones sobre impuestos, tasas, seguros, entidades financieras y cualquiera otro ligado a la implementación.

### **El actuar del sector público**

El estado como responsable del desarrollo y avance de una sociedad debe prever lo medios legislativos y políticos para hacer frente a esta situación.

El estado de esta forma se verá aliviado puesto que la insuficiencia de geriátricos, servicios médicos y subvenciones de ingresos a indigentes será reemplazado por una política de medios legales, técnicos y políticos que hagan a un mejoramiento de la estructura para personas de tercera edad con programas acordes a cada necesidad.

“En este caso es convertir el patrimonio vivienda en un modo de financiar sus próximos años de vida, no teniendo que abandonar la misma y poder hacer frente a todas sus necesidades.”.

**Comenzar a concretar nuestros sueños es parte de una realidad.  
El trabajo constante nos lleva a esos sueños.**

Brígida J. Sesma